

CONCEJO MUNICIPAL DE TALAGANTE
SESIÓN ORDINARIA N°093

En Talagante, a 20 de junio del 2019, siendo las 11:02 horas se da inicio a la 093 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Talagante, presidida inicialmente por el Concejal Sebastián Rosas.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal don Ricardo Carrasco Rojas.

Presidente Concejo Municipal: "Destacar que se realizó una Reunión de Trabajo referente a la postulación de los pavimentos participativos, también referente al terreno para la Villa Mónaco y el tercer punto sobre la subvención extraordinaria solicitada por la Corporación Cultural de Talagante".

Concurren los siguientes Concejales:

Sr. Sebastián Rosas Guerrero
Sr. Patricio Huerta Moraga
Sr. Nicolás Huaico Flores
Sr. Ricardo Bravo Espinoza
Sr. Francisco Guajardo Molina
Sr. Juan Cartagena Díaz

Funcionarios:

Sr. Patricio Campos Escaff, Administrador Municipal
Sr. Gabriel Zúñiga Aravena, Director Asesoría Jurídica.
Srta. Antonieta Oliva, Directora DIDECO (S)
Sr. Sergio Mardones Azocar, Director de Control
Sr. Pedro Madrid Martínez, Director de Administración y Finanzas
Sr. Jorge Galleguillos E., Profesional SECPLA
Sr. Mauricio Vizcarra, Profesional SECPLA
Sr. Felipe Rojas, Encargado Depto. de Vivienda Egis Municipal.

Invitadas: Directiva Junta de Vecinos Villa Mónaco de Talagante.

I.- Aprobación de Actas:

- Acta Sesión Ordinaria Nro. 092 de fecha 13 de junio del 2019, presidida por el Sr. Alcalde, con la ausencia del Concejal Nicolás Huaico.

Concejal Cartagena: "Apruebo"

Concejal Bravo: "Apruebo el Acta "

Concejal Guajardo: "Apruebo Presidente"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huerta: "Aprobado"

Presidente del Concejo: "Yo también apruebo".

II.- Correspondencia recibida

- Invitación a participar en actividad "Mi Cuartel es tu casa" con motivo de un nuevo aniversario y conmemoración del "Día Nacional del Bombero, a realizarse el día

domingo 23 de junio a partir de las 10:00 horas en dependencias del Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos "Germán Tendirini" ubicado en calle Hernán Avilés G. Nro. 891 Talagante.

III.- Cuenta Sr. Alcalde

.- Ord. 379 de fecha 10 de junio del 2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario, que responde solicitud de informe 014 referente a uso de dependencias del Estadio Municipal solicitado por concejal Nicolás Huaico.

Siendo las 11:06 horas, retoma la presidencia del Concejo el Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban.

IV.- Tabla:

1.- Aprobación calles y pasajes a postular en el 29° llamado del programa de pavimentos participativos, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo del año 2019. El municipio compromete el pago de los montos totales el año 2020, para la ejecución del programa en el año 2021.

Alcalde: "Entiendo que ya se hizo la presentación, por lo que estamos en condiciones de votar".

Secretario Municipal: "Así es, Alcalde".

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo, Sr. Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo con mucho gusto y además felicitar a Mauricio Vizcarra por la gran labor que está llevando como ITO a cargo de las pavimentaciones. Uno lo ve en la calle ahí comprometido, así que hace la pega y lo felicito Alcalde"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huaico: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huerta: "Apruebo con gusto Sr. Alcalde"

Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia se da por aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el primer punto de la tabla".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por Unanimidad de los Sres. Concejales, en sesión presidida por el Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban, y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°093 de fecha 20 de junio del 2019, y conforme lo dispuesto en el Art. 65 Letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones, los Sres. Miembros del Concejo Municipal, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°308, APRUÉBASE la postulación a la repavimentación por los montos totales a comprometer por la municipalidad de Talagante al Ministerio de Vivienda y Urbanismo con motivo del "29° llamado del Programa de Pavimentos Participativos", y cuyas agrupaciones de calles y pasajes se indican a continuación:

N°	COMUNA	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO (Entre calles)	TIPO VIA C=calle P=pasaje A=Aceras	PAVIMENTO NUEVO = 1 REPAV=0	LONGITUD CALZADA O ACERA (M)	ANCHO CALZA DA O ACERA (M)	SUPERFICIE A PAVIMENTA R CALZADA O ACERA (M2)	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALE S
1	TALAGANTE	ALEJANDRO SOTO	VICTOR JARA - PROGRESO	C	0	99	8	568	6
2	TALAGANTE	SOR TERESA	VICTOR JARA - PROGRESO	P	0	73	3	219	8
3	TALAGANTE	MARMOL	NUEVA UNO - ZAFIRO	P	0	67	3	201	8
4	TALAGANTE	LOS AVELLANOS	AVDA. 21 DE MAYO - FINAL ORIENTE	P	0	186	3	558	8
5	TALAGANTE	GRANATE	TOPACIO - LAS TURQUESAS	P	0	29	3	87	8
6	TALAGANTE	SARGENTO ALDEA	COSTANERA - CARLOS CONDELL	P	0	52	3	156	6
7	TALAGANTE	IGNACIO SERRANO	COSTANERA - CARLOS CONDELL	P	0	98	3	294	6
8	TALAGANTE	LAS OBRAS	EL ALCALDE - MANUEL RODRIGUEZ	P	0	94	3	282	8
9	TALAGANTE	LORD FLEMING	FRANCISCO CHACÓN - FINAL ORIENTE	P	0	68	3	204	10
10	TALAGANTE	AMBAR	NUEVA UNO - GRAFITO	P	0	50	3	150	8
11	TALAGANTE	CINABRIO	CALAFQUEN - SAL GEMA	P	0	30	3	90	8
12	TALAGANTE	PEDRO DE VALDIVIA	FRANCISCO BILBAO - MIRAFLORES	P	0	125	3	375	8
13	TALAGANTE	DIEGO DE ALMAGRO	FRANCISCO BILBAO - MIRAFLORES	P	0	123	3	369	8
14	TALAGANTE	JUAN MOCHI	R. MONVOISIN - VOLCAN LLAIMA	P	0	81	3	243	8
15	TALAGANTE	RIO PETROHUE	SAN MARTIN - VOLCAN ACONCAGUA	P	0	148	3	444	8
16	TALAGANTE	RIO BAKER	PORVENIR - SAN MARTIN	P	0	76	3	228	8
17	TALAGANTE	RIO CLARO	PORVENIR - SAN MARTIN	P	0	76	3	228	8
18	TALAGANTE	RIO SIMPSON	PORVENIR - SAN MARTIN	P	0	76	3	228	8
19	TALAGANTE	SERRANO	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	P	0	60	3	180	8
20	TALAGANTE	SAN JORGE	ARTURO PRAT - ESMERALDA	P	0	84	3	252	10
21	TALAGANTE	LOS EDUCADORES	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	P	0	64	3	192	8
22	TALAGANTE	PASAJE 1	JUANA CANALES - FINAL NORTE	P	0	30	3	90	8
23	TALAGANTE	PASAJE 1(2)	JUANA CANALES - FINAL SUR	P	0	30	3	90	8
24	TALAGANTE	O. CASTRO	PABLO DE ROCKA - VICENTE HUDROBRO	P	0	50	3	150	8
25	TALAGANTE	ANGUITAS	PABLO NERUDA - LUCILA GODOY	P	0	46	3	138	8

Lo anterior, en conformidad con lo expuesto por la SECPLA mediante Ord. N°105 de fecha 14 de junio del 2019.

ENCÁRGASE a la Secretaría Comunal de Planificación, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

2.- Solicitudes Subvenciones año 2019.

Alcalde: "Esto ya se había conversado, respecto de la aprobación de las solicitudes Subvenciones año 2019, analizadas en reunión de trabajo del jueves 13 de junio pasado, y conforme a lo indicado en cuadro pre-aprobado adjunto al Ordinario 107 de fecha 14 de junio del 2019 de SECPLA al Alcalde. Ya entiendo que hizo la presentación don Jorge Galleguillos encargado del proceso de subvenciones".

Alcalde: "Sr. Secretario ¿Estamos en condiciones?"

Secretario Municipal: "Exactamente, Alcalde."

En votación:

Concejal Cartagena: "Aprobado, Sr. Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huaco: "Alcalde, yo hago fe del trabajo de los concejales en la comisión pasada donde no pude participar por temas laborales, y apruebo también".

Concejal Huerta: "Apruebo"

Sr. Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia se da por aprobado por unanimidad del Honorable Concejo Municipal el punto número dos de la tabla.

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por Unanimidad de los concejales presentes y del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°093 de fecha 20 de junio del 2019, y conforme lo dispuesto en el Art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones, los Sres. Concejales aprueban el siguiente:

ACUERDO N°309, APRUÉBASE subvenciones para el año 2019 a las siguientes instituciones:

N°	Entidad	Aprobada \$	Objetivo
1	COANIQUEM	500.000	Pagar remuneraciones personal profesional, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales.
2	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA ARENAS	300.000	Proyecto Visitas lugares que nos hablan. Termas de Panimavida, Linares, los fondos se destinarán para transporte y snack.
3	CLUB DEL ADULTO MAYOR ARREBOL DE PRIMAVERA	300.000	Contratación de servicio turístico Chiloé por 7 días
4	CORO TALLER 915 CAMINO A BETANIA	400.000	Ensayo coral y presentaciones del coro a diferentes comunas.
5	CENTRO DE MADRES GIRASOL	300.000	Adquirir materiales para realizar un Taller de Manualidades
6	CLUB DE HIPERTENSOS	300.000	Proyecto 1: Compra de medicamentos no entregados por CESFAM, Proyecto 2: Adquisición de materiales para manualidades
7	CORPORACIÓN EDUCACIONAL Y SOCIAL JESUS OBRERO	1.000.000	Proyecto 1: Implementación sala multipropósito; Proyecto 2: Contratar Secretario para sala de sistema audiovisual.
8	CLUB DEL ADULTO MAYOR TALLERES Y TEJIDOS FUERZA VIVA	300.000	Proyecto: Técnicas de Aprendizaje con monitora y compra de telares, lanas.
9	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS EL SOL DE TALAGANTE	1.000.000	Proyecto 1: Realizar Jornada de Evaluación año 2018 en Sn. Sebastián y Programación año 2019; Proyecto2: Compra de mesas plegables y loza.
10	FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO	300.000	Entregar útiles de aseo a los enfermos hospitalizados
11	CLUB DE HUASOS VALLE VERDE DE TALAGANTE	1.000.000	Proyecto: Mejoramiento graderías medialuna, etapa 1.
12	UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR DE TALAGANTE	1.000.000	Proyecto: Taller de Contabilidad básica, para Tesoreros de los Clubes de Adulto Mayor y Ceremonia de cierre con almuerzo
13	CLUB DE PESCA Y LANZAMIENTO AQUELARRE	500.000	Proyecto: Financiar la adquisición trofeos, medallas y copas.
14	CLUB DEPORTIVO SUCOLOR	300.000	Implementación de equipos deportivos para los jugadores
15	CLUB DEL ADULTO MAYOR SONRISAS POR SIEMPRE	500.000	Proyecto: Recreación en Termas de Colina
16	CORPORACIÓN NACIONAL DE AYUDA AL ENFERMO RENAL	500.000	Compra de medicamentos y drogas
17	CENTRO DE PROTECCIÓN AL DIABETICO	500.000	Proyecto1: Otorgar ayuda a socios más vulnerables; Proyecto2: Actividad de cierre de fin de año
18	AGRUPACION PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS CON SINDROME DE DOWN	2.000.000	Proyecto: "Academia Artística 21 sueños DOWN" clases de música y danza
19	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE TALAGANTE	1.000.000	Realizar capacitación con almuerzo (2), Taller de desarrollo Dirigencial, Celebración del Día del Dirigente. Insumos de oficina; insumos de cocina, un viaje cultural, compra cámara fotográfica.
20	AGRUPACIÓN SOCIAL TALACLETA	300.000	Adquisición de elementos de seguridad para bicicletas, equipo de comunicación y amplificación básico
21	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TAEKWONDO SOL NACIENTE	500.000	Adquisición de protecciones deportivas: canilleras especiales, antebrazos especiales, guantes especiales para taekwondo
22	JUNTA DE VECINOS CARLOS DROUETT	300.000	Proyecto: Adquisición de mesones y loza, para la sede
23	PASTORAL PENITENCIARIA TALAGANTE	300.000	Proyecto: Ayuda en útiles de aseo personal, para internos privados de libertad en el CDP de Talagante
24	TALLER DE MANUALIDADES MARIPOSAS DE PRIMAVERA	350.000	Proyecto: Siempre avanzando con alegría. Realizar viaje a Isla Negra, Casa de Pablo Neruda, financiar transporte, almuerzos, entradas, otros.
25	ASOCIACIÓN COMUNAL DE BASQUETBALL DE TALAGANTE	600.000	Proyecto: financiar a lo menos, el 50% de pagos a cuerpo de árbitros de Campeonatos 2019
26	CLUB DEPORTIVO ECHEVERRÍA	300.000	Proyecto: adquisición de implementos deportivos: zapatillas, buzos, camisetas
27	TALLER DE ARTERAPIA TALAGANTE	300.000	Proyecto1: Terapia Emoción y Color; Proyecto 2: Esencias Aromáticas
28	CLUB DEL ADULTO MAYOR BRILLA EL SOL ARTISTICO,	300.000	Proyecto: Viaje recreativo a Doñihue

CULTURAL Y SOCIAL			
29	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL PROVINCIAL TALAGANTE	1.000.000	Proyecto: Implementar una Escuela de Fútbol para estudiantes de entre 12 y 14 años; contratación recurso humano calificado
30	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL LOS PINGUINOS	300.000	Proyecto: Implementación deportiva, adquisición camisetas y balones.
31	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL COMUNICAME	600.000	Proyecto: Habilitación e Implementación de Sala para Capacitación en temáticas de discapacidad (instalando piso, adquirir sillas, mesas, pizarra, pago de honorarios de profesionales, materiales de oficina, insumos para atención, café.
SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS			
32	JUNTA DE VECINOS VILLA TOCORNAL 2000	300.000	Proyecto: Adquisición 1 máquina pop corn eléctrica, alargador y sillas plegables.
33	CENTRO DE PADRES JARDÍN INFANTIL CAMPANITAS	3.100.000	Proyecto: Pago de agente educativo
TOTAL ENTREGADO		20.550.000	

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el Ord. N° 0107 de fecha 14 de junio de SECPLA y Ord. N° 037 de fecha 12 de junio del 2019 de la Dirección de Control.

ENCÁRGUESE a la Dirección de Administración y Finanzas la materialización del presente acuerdo.

3.- Solicitud de entrega en Comodato de terreno municipal denominado Cesión Municipal Nro.2 del Plano de Loteo del Programa aprobado por la Dirección de Obras Municipales, mediante resolución de la Dirección de Obras y archivado con el Nro. 538 al final del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Talagante, a la Junta de Vecinos Villa Mónaco representada legalmente por doña Susana Marissa Vargas Sepúlveda. Lo conforme Oficio dirigido al Alcalde y Presidente del C. Municipal por la Dirección Jurídica, N° 140 de fecha 11/06/2019 propone como plazo prudencial 10 años, renovables por períodos iguales a no mediar la voluntad de dejarlo sin efecto por alguna de las partes, y lo especificado en la Ordenanza Municipal sobre Uso de Bienes Inmuebles de Propiedad o Administración Municipal entregado a cualquier título a una Organización.

Alcalde: "Entiendo que ya se trabajó en mesa de trabajo. Este es uno de los compromisos que yo como Alcalde asumí, es un compromiso que tiene que ver con responderle a la comunidad de la Villa Mónaco de la entrega del terreno donde hoy día se encuentra ubicado el SAR. Allí en ese terreno se va a ubicar la Sede Vecinal. Si bien no está físicamente en el paño del loteo de la Villa Mónaco, va a estar muy cerca y se conversó con la Junta de Vecinos y los vecinos y estaban de acuerdo, y hoy día tenemos pendiente la postulación que como EGIS Municipal debemos realizar para la futura construcción de sede para la Villa Mónaco. Vayan a verlas la Sedes Sociales de la Villa Esmeralda 6 y 7, vayan a verlas."

En votación:

Concejal Cartagena: "Visto los antecedentes Alcalde, Apruebo."

Concejal Bravo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Con mucho gusto Apruebo".

Concejal Huaco: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huerta: "Una deuda pendiente. Aprobado Alcalde"

Sr. Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia, se da por aprobado por unanimidad del Honorable Concejo Municipal el comodato establecido en el punto número tres de la tabla.

Presidenta Junta de Vecinos Villa Mónaco: "Estamos felices. Tal como se dice, es una deuda que tenía la antigua directiva que había, no cómo junta de Vecinos porque esta es la primera. La Cooperativa habían cedido el terreno para el SAR que fue un beneficio para toda la comunidad, pero a la vez no teníamos un lugar físico para reunirnos y debíamos estar rogando a la Parroquia o a otros lados para poder hacer nuestras reuniones. Se agradece al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales por este espacio que nos dieron y que nos correspondía. Muchas gracias."

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los Sres. Miembros del Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°093 de fecha 20 de junio del 2019 y conforme lo dispuesto en el Art. 65° letra f) de la Ley N°18.695, los Sres. miembros del Concejo Municipal, aprueban el siguiente:

ACUERDO 124: APRUÉBASE otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Villa Mónaco de esta comuna, 396 metros cuadrado del terreno municipal denominado Cesión Municipal Nro.2 ubicado en Villa Carlos Droguet para la construcción de una sede social, por un período de 10 años, renovable por periodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes expresa lo contrario con al menos 03 meses de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo.

Se deja constancia, asimismo que la Junta de Vecinos Villa Mónaco, conoce la Ordenanza Municipal sobre uso de Bienes Inmuebles de Propiedad o Administración Municipal entregado a cualquier título a una organización, y el uso específico que le dará al inmueble, que en el caso de no respetarse dará lugar a las sanciones establecidas en dicha ordenanza, debiéndola Junta de Vecinos restituirla inmediatamente.

Lo anterior, conforme a Ord. N°140 de fecha 11 de junio del 2019, emitido por el Director de Asesoría Jurídica a Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal.

ENCÁRGASE a la Dirección de Asesoría Jurídica en lo pertinente, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

4.- Solicitud de Subvención Extraordinaria de la Corporación Cultural de Talagante por un monto de cien millones de pesos, para cubrir gastos de programación actividades culturales Junio a Diciembre 2019, cuyos antecedentes se describen en Ordinario N° 108 del 18 de julio del 2019 del Director de Secpla al Alcalde y presidente del Concejo Municipal.

Alcalde : "Este tema también se trató en reunión de trabajo, tengo entendido."

Concejal Huerta: "Por favor, Alcalde. Aquí se habla de un presupuesto para actividades que vienen, no obstante en el "4.8" habla del pago pendiente adquirido en el año 2018, que también falta a la realidad, porque aquí se están pagando compromisos del 2017. Entonces, necesito los antecedentes y por falta de antecedentes este Concejo no puede votar o a lo menos este Concejal no puede votar, y es una deuda de 34 millones de pesos, no es fácil, porque arriba dice que se está solicitando 100 millones para las actividades que vienen de junio a diciembre, pero dentro de esos 100 millones están incluidos los 34 millones que se deben en pago, y dice el texto: pagos pendientes adquiridos el 2018. No obstante, hay pagos pendientes del 2017, porque el proceso pirotécnico que hubo el 31 de diciembre del 2017, ese compromiso no se hizo en enero, se hizo antes de enero. Entonces como el contrato lo hicieron antes no se

condice con los 100 millones que estamos proyectando para junio a diciembre. Esta es una deuda y debe separarse. Contablemente no es lo mismo. Entonces, Alcalde yo lo solicité en reunión de trabajo, se lo solicito a Ud. Tengo dos opciones, o retiramos el punto o que tengamos los antecedentes reales y lo conversemos acá, y se subdivide este tema porque es un pago del 2017".

Alcalde: "No es una deuda 2018, no es 2017 está bien puesto acá. Solo para aclarar, y está en Acta. La deuda no es 2017, primero lo están contabilizando como contabilidad gubernamental y esto es privado, eso es lo primero. La deuda es exigible al primero de enero, es decir 2018 que es cuando se presta el servicio, ley de Factura. Está bien. No es lo mismo que la emisión de la Orden de Compra en lo público te amarra al año presupuestario, pero cuando tú emites la factura puedes poner la fecha de pago, y la fecha de pago establecida en la factura es la que te fija la deuda, a diferencia de la boleta de servicio.

A propósito de si hay incorrección en la información traspasada. Aquí dice textual deuda 2018, por lo tanto, ahí no hay un engaño.

Yo eso sí, ojo, a "Rayo Fénix" no le voy a pagar un peso, y está en juicio, y lo tengo cuestionado, yo creo que no deja de ser un detalle. El tema es que "Rayo Fénix" nos estaría pidiendo de esto, aquí hay gastos que deben deducirse. A "Rayo Fénix" yo no lo voy a pagar un peso, y cuando lleguen con todo no les voy a seguir pagando porque efectivamente está la denuncia que yo formulé, que toma Carabineros de Chile el número de parte por cohecho, y el parte existe y debería incorporarse en el Juicio Ejecutivo, en el que nosotros hemos opuesto excepciones y que se está peleando. Hay detalles de los temas de la factura, pero ese es otro tema, pero yo voy a pelear a morir. Si tienen que pasar 4 o 5 años van a pasar tres, cuatro o cinco años, pero yo no le voy a pagar, porque es un cohecho encubierto que estaba ahí, y lo dijo él pero después se desdice ante la fiscalía dijo el tipo que estaba enojado y que estaba ofuscado pero resulta que al tipo que él le había hecho la oferta que no es al Comisario ni a los capitanes ni a los oficiales a cargo de la 23ª sino que es un funcionario específico, es el que está formalizado por la venta de la inscripción de armas. Entonces fijate que allí hay un tema en ese punto, y no es no es por el 2017, es que a Rayo Fénix no le quiero pagar, prefiero decir que esos 14 millones los vamos a necesitar para otras cosas que pueden ser, porque de todas maneras hay actividades que van resultando un poco más caras o menos caras por la ficha técnica, que estar pagando una deuda a una empresa que nos estafó".

Concejal Huerta: "Ud. lo dijo Alcalde, que tenía un juicio. Yo le pregunté dónde estaba el resultado de ese juicio y no está, entonces cómo va a pagar eso. Entonces tienen que descontarlo contablemente".

Alcalde: "Es mucho mejor poder corregir ese punto hoy día, porque no es un detalle de la subvención global, y se corrige ese puro punto. Lo que pasa que esto lo pide la Corporación, y yo di la orden de no pagar, y no le pienso pagar".

Concejal Huerta: También le pedimos a Cultura que nos informara también qué se ha gastado durante el año, lo que ha gastado. Lo de las luces está dentro de la ley".

Alcalde: "Eso se puede preguntar, pero lo que no estoy de acuerdo es lo de Rayo Fénix. Lo de las luces es un error mío, la empresa hizo lo que se le pidió, yo metí la cabeza al wáter por esa cuestión en el ejercicio público y todo lo que signifique asumir la responsabilidad política es mía, personal. Pero Rayo Fénix no es lo mismo, se le hundió la mitad de la carga explosiva se la llevó el río. Ese día justo llovió tuvimos un show pirotécnico de 25 minutos porque lo que hicieron fue administrar los tiros para que tú vieras que el espectáculo durara los 25 minutos que contrataste, si hubiese tirado como corresponde hubiera durado 10 minutos. Aquí entonces hay que hacer la corrección de oficio, y en esto Patricio tiene razón, y te lo agradezco"

Concejal Hualco: "El tema por lo menos para mí que voy a revisarlo más en detalle, el tema es que a mí me gustaría conocer el detalle de la Ejecución Presupuestaria, el Concejal Huerta propuso una fecha razonable al 31 de mayo, este año para poder ver

en qué temas se ha gastado y si es necesario financiar otras cosas, porque se producen estas diferencias, se produjo aquí un intercambio que no me quedó tampoco claro, que Cultura dice que recibió 50 millones menos del presupuesto del año pasado y que por eso tiene una deuda mayor, si recibió 50 millones menos, qué pasó, cómo quedó reflejado eso en el presupuesto, si había un presupuesto que se había aprobado por una cantidad específicamente. Ese tipo de cosas, Alcalde, me gustaría a mí por lo menos aclararlas".

Alcalde: "No tengo problemas en eso".

Concejal Huerta: Alcalde, el caso de los pirotécnicos por eso lo planteo ahora porque hay una plata pendiente del año pasado y deben informarnos, si no lo leímos, pasa, y nosotros lo aprobamos y el Alcalde autoriza. Ese es el punto. Los Concejales se molestan porque yo discuto, pero eso es el punto".

Sr. Alcalde: "Voy a una cuestión que también quiero aclarar y lo saben los Concejales que llevan más tiempo en el ejercicio. Nosotros hacemos estas subvenciones a Cultura todos los años, pero es por una razón fundamental, está en función en las actividades que se financian con esto. Hacerlo desde la Municipalidad es engorroso por el proceso administrativo que significa, porque Contraloría te cuestiona hasta el tipo de banda que va, porque tienes que justificarlo. En el fondo no permite la flexibilidad que un espectáculo en general requieren, fichas técnicas nuevas, que los artistas se bajan, que por ejemplo "Los Tres" no vienen todos porque uno se bajó de la banda y vienen dos por decirlo. Eso se puede negociar y ser más flexibilidad en cuanto a gestión Cultural desde la Corporación. Pero lo de Fénix no va, lo corregimos y lo vemos la próxima semana, se podrían pedir los mismo 100, pero Rayo Fénix no. Agradezco al concejal Huerta su observación precisa, concreta. Hay que revalorizar por ejemplo algunas fichas técnicas que están muy ajustadas, estas son caras. A veces tú traes un artista que vale 3 millones y la ficha técnica te sale 2, por la amplificación, ahora ningún artista viene si no es con led. Yo tengo la sensación que hay muchos costos fijos, si el tema de Rayo Fénix es que se da la instrucción que no se pague. Cuando escuche que el juicio se perdió si es que se pierde, ahí pediré una subvención para pagar el juicio ejecutivo, ¿Se entiende?, y la deuda será por el juicio ejecutivo y no por el contrato".

V.- Varios

Puntos varios Concejal Guajardo:

1.- **Actividad con Agrupación.** "Ayer tuvimos una actividad con la Agrupación "Sumando Capacidades, y la Sra. Edith Sobarzo, ella usa una silla de ruedas eléctrica, porque solo puede mover su dedo índice, me contó su historia increíble. Ella vive en Los Lagos, y ella debe siempre trasladarse por las veredas y el problema es que las veredas están siempre ocupadas con autos, y esta es mi sugerencia: generar quizás a través de Relaciones Públicas, a través del Municipio una campaña de sensibilización de no utilizar las veredas como estacionamiento, y con los inspectores generar partes de cortesía informando, a través de un panfleto, un volante, de decirle al otro que lo piense que las veredas están siendo mal utilizadas. Nosotros nos vamos a juntar desde el lunes a hacer un sifilógrafo para presentarlo acá".

Alcalde: "Yo estoy por la campaña de sensibilización, pero quizás que ocupen menos espacio, porque la gente seguirá estacionando ahí".

Puntos Varios, Concejal Cartagena:

1.- **Refugio de delincuentes** "En la calle Fernando Ochagavía, donde yo vivo hay un terreno agrícola, y apegado al Colegio se hizo una casa de Nylon donde están escondiendo bandidos que salen de la cárcel. Hasta le pegaron a un caballero

minusválido para quitarle unas cosas. Ya es terrible la cosa, en las noches tenemos que tener alerta porque andan robando. Ayer gritaban, andaban con arma en la mano amenazando. La gente anda asustada y es incómodo. Están apegados al Colegio. Hay que hablar con alguien, no sé de quién es ese terreno".

2.- **Lomo de Toro** "El exceso de velocidad está afectando a los vecinos de Julio Vrancken con Nueva Uno. Ya el otro día atropellaron a una persona en la noche. Carabineros tuvo que parar el tráfico. Llos vecinos solicitan si es posible poner un lomo de toro en ese sector para que los vehículos bajen su velocidad".

Puntos Varios, Concejal Huerta:

1. **Modificación Presupuestaria.** "Hay que tener ojo con el Presupuesto para que no tenga problemas el Concejo la próxima semana. Porque hay que cambiar la Modificación Presupuestaria para la próxima semana, estaban pidiendo 100 millones y si ahora se rebajan estos deberían enviar nuevamente la Modificación y para el próximo Concejo no le alcanzará a dar los 5 días para que el concejo tenga la disposición de votar".

2.- **Teléfono en mal estado.** "Mi teléfono se echó a perder, le dije a Pedro, pero él me señala que igual debe pagar el arriendo, pero no se me cayó ni lo he mojado, se echó a perder internamente. Entonces yo estoy complicado con mi teléfono, me cuesta 70 mil pesos el arregló, le pedí uno nuevo y dice que no tiene. Entonces para que Ud. Alcalde dé las instrucciones necesarias".

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 12.26 horas, se da por terminada la sesión.

Para constancia firman:

1.- Sebastián Rosas Guerrero

2.- Patricio Huerta Moraga

3.- Nicolás Huáico Flores

4.- Ricardo Bravo Espinoza

5.- Francisco Guajardo Molina

6.- Juan Cartagena Díaz



RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CARLOS ÁLVAREZ ESTEBAN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL